

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

SEPTIEMBRE 2025

SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA DE LOS EXÁMENES ORALES

PROCEDIMIENTO:

Todos los cambios deberán estar justificados (el alumno deberá aportar **justificación escrita** de la causa alegada).

A continuación, se especifican los **motivos por los cuales se podrán conceder los cambios:**

- Que la prueba coincida con otras pruebas de otro idioma en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.
- Por enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica programada de la persona aspirante coincidente con la fecha de realización de la prueba.
- Por deber inexcusable de carácter público o personal (aquel cuyo incumplimiento genera responsabilidad penal, civil o administrativa): citaciones de juzgados, comisarías o de otros órganos administrativos o asistencia a reuniones de las que forme parte en calidad de cargo electo; gestiones notariales; renovación de pasaporte o DNI, pertenencia a un jurado.

En otros casos justificados por motivos no señalados entre los anteriores, los departamentos de idiomas de cada una de las EEOOI, en función del volumen de aspirantes del departamento y de los recursos humanos disponibles, podrán considerar la posibilidad de atender dichas solicitudes.

Departamento de INGLÉS:

Los aspirantes de **inglés** de los **niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2** que necesiten solicitar un cambio de fecha de la prueba oral deberán contactar con la Jefe de Departamento de inglés **llamando al número de teléfono 985 52 20 49, los días: 1 de septiembre de 17 h. a 19 h. y 2 de septiembre de 10 h. a 12 h..**

Avilés, a 18 de julio de 2025